

apreciaciones, segun atinadamente observó el Sr. Ballester.

id

El Sr. Lopez Gomer, pide que tambien se gestione la suspension del cobro del primer trimestre del 84-85, pues no es raro para no pedirla, al que algunos, que han sido los menos, lo hayan pagado.

id

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Ministro tiene manifestado, que sobre el cobro de dicho trimestre, no podia hacer nada, por haber sido su antecesor el que lo habia ordenado.

id

El Sr. Limeras dice haber sido esa la razon de no haberse referido a él.

id

El Sr. Solis presenta la cuestion de orden fundandose en que se estan discutiendo las facultades de la Comision, lo que da origen a un incidente en que tomaron parte los Sres Lopez Gomer y Limeras, demostrando el primero la impertinencia de la cuestion, y reivindicando el segundo para el Sr. Presidente la facultad de dirigir la discusion.

Se toma en consideracion lo espuesto por el Sr. Limeras y se dirige a la Comision que ha de pasar a Madrid a conferenciar con los Ministros.

Por resultado de todo se tomó en consideracion lo espuesto por el Sr. Limeras, y aceptando su propuesta, se acordó designar para componer la Comision que queda indicada a los Sres Alcalde - presidente Concejales Ballester, Ballester, Ballester y Solis, contribuyentes, Sres Hernandez Amores, Gomez Diaz, Mellan Pascual, Esteve D Jori, Melgarejo Escario, Cayuela Pardo, Conde de Roche, Molina Marques, Porida, Fontes D Joaquin, Fontes D Nicolas, Soriano, Diputados Sres Riquelme, Gouroler Conde, y D. Mariano Zaballero.

Se agregan a esta Comision los Senadores y propietarios de esta villa y Corte, como

A esta Comision se agregaran los Sres residentes en Madrid y Senadores por la provincia, y los contribuyentes de esta Ciudad domiciliados en dicha villa y Corte, como

